MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Intendencia Municipal"
Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M Nº 404/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO DE CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº 10/2023 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE UN CAMION CISTERNA CON TANQUE Y REGADOR DE AGUA DE 20.000 LTS"- PLURIANUAL, según intención 5174/05. ----------

VISTO: la necesidad de contar con suma urgencia con la "ADQUISICIÓN DE UN CAMION CISTERNA CON TANQUE Y REGADOR DE AGUA DE 20.000 LTS"- PLURIANUAL, según intención 5174/05, para el Distrito de Teniente Esteban Martínez. ----------

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

QUE, conforme a la Ley Orgánica Municipal 3966/10, en su art. 211 de Iniciativa Contractual, que transcripta expresa *"todo procedimiento de Contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal"*.----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ.----------

RESUELVE:

Art.1º) Aprobar el inicio del procedimiento para el llamado de **CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 10/2023** denominado **"ADQUISICIÓN DE UN CAMION CISTERNA CON TANQUE Y REGADOR DE AGUA DE 20.000 LTS"- PLURIANUAL, según intención 5174/05.** ----------

Art.2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del procedimiento correspondiente.----------

Art.4º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en el Distrito de Teniente Esteban Martínez a los, 24 días del mes octubre de dos mil veinte y tres. ----------

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ * SECRETARIA GRAL *

Christian Bordessolle
.....
Sr. Christian Bordessolle
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ * INTENDENCIA *

.....
Sr. Héctor González
Intendente Municipal